



CONVOCATORIA

PARA EXALUMNOS Y REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO PARA PARTICIPAR EN EL CONSEJO DIRECTIVO 2025 – 2026 DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARÍA MONTESSORI

"El Consejo Directivo de la Escuela Normal Superior Distrital María Montessori convoca a:

1. Los **EXALUMNOS** de la Escuela Normal Superior Distrital María Montessori para que participen en la selección del representante de exalumnos al Consejo Directivo de la Escuela Normal Superior Distrital María Montessori para la vigencia 2025-2026, entre quienes se postulen.
2. Las personas que hacen parte del **SECTOR PRODUCTIVO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO** para que participen de la elección del representante del sector productivo al Consejo Directivo de la Escuela Normal vigencia 2025-2026, entre quienes se postulen.

Para ello deben tener en cuenta:

1. La **PUBLICACIÓN** de la **CONVOCATORIA** se difundirá a través de los diferentes medios de comunicación de la institución, como la red social Facebook de los exalumnos de la Escuela Normal, la página Web Institucional, los correos que se tienen de los egresados, la Emisora Escolar, puerta principal de la Sede A (calle 14 sur 14-20) y carteleras de la institución del **19 al 26 de febrero de 2025**.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARÍA MONTESSORI



Página Web: www.redacademica.edu.co/colegios/escuela-normal-superior-distrital-maria-montessori-ied

Res. No. 1880 de 7/06/2000 SED/ Res. No. 8315 de 30/10/2001 SED/ Acreditación de Calidad y Desarrollo, Res. No. 3153 de 10/12/2003 MEN/ / Res. No. 15-007 18/11/2008 SED/ Res. No. 7029 de 6/08/2010 MEN/ Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria Res. 000466 - 23/01/2019 NIT DANE No. 111001011908 - REGISTRO DEL ICFES No. 024158 – NIT. COMERCIAL No. 860532317-2

2. La documentación de los postulantes la pueden enviar al correo institucional escnormalmariamont15@educacionbogota.edu.co entre el **19 al 26 de febrero de 2025**.

Requisitos solicitados para la postulación:

- Para los **EXALUMNOS**, la hoja de vida indicando el año de graduación y la propuesta o plan de trabajo presentada de forma escrita y/o en video de **MÁXIMO (3) TRES MINUTOS**.
- Para el **SECTOR PRODUCTIVO** se requiere la hoja de vida de los postulantes, la propuesta o plan de trabajo presentada de forma escrita y/o en video de **MÁXIMO (3) TRES MINUTOS** y el registro de la Cámara de Comercio que acredite su actividad.

Elección de los postulados:

La revisión de la documentación de los postulados y la elección estará a cargo del Consejo Directivo de la Escuela Normal Superior Distrital María Montessori 2025-2026

Los invitamos a participar de las decisiones y el buen funcionamiento de nuestra querida institución y de antemano agradecemos su colaboración.



ANDRÉS HORTÚA CLAVIJO

Rector Escuela Normal Superior Distrital María Montessori